



**MARTHA CRUZ RAMIREZ**

**Abogada Universidad Libre**

Bogotá, 20 de febrero de 2023

Señor juez

Séptimo civil municipal

Email [cmpl07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**Ref: REPOSICIÓN CONTRA AUTO DEL 17 DE FEBRERO DEL 2023 Y SOLICITUD CONTROL DE LEGALIDAD ESCRITO DEL 25 DE FEBRERO DE 2020**

**DTE: CONJUNTO RESIDENCIAL IBERIA 13**

**DDO: VIVIAN RODRIGUEZ GARCIA Y NOHORA INES CASTRO DE RIAÑO**

**MARTHA CRUZ RAMIREZ**, en mi calidad de apoderada judicial de la parte actora en el proceso referenciado doy alcance al auto del 17 de febrero del 2023 proferido por su honorable Despacho, con el fin de interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN** contra el desistimiento tácito decretado en el mismo.

#### Argumentos del recurso

**Primero: -**

Que la demanda acumulada fue presentada por la suscrita apoderada el 12 de diciembre de 2019 y en vista de que la señora demanda **NOHORA INES CASTRO DE RIAÑO** indicaba en sus varios escritos cuando consignaba la sumas que **VIVIAN RODRIGUEZ GARCIA** NO residía allí. (anexo dos folios).

**Segundo: -**

Solicite entonces en escrito del 25 de febrero del 2020 documento que allego en un folio, al Despacho que no fue posible la notificación y en el mismo escrito, solicitaba el emplazamiento (numeral 3 de mi escrito) de la señora **VIVIAN RODRIGUEZ GARCIA** porque ya no reside en el Conjunto Residencial Iberia 13, también señale en el escrito que ignoraba su paradero.

**Cuarto: -**

Este escrito tal como aparece a foliatura del expediente que reposa en sus archivos no fue contestado por ese Despacho, como tampoco el señalamiento del curador AD LITEM -tal como lo establece los artículos: 108 y 293 del Código General Del Proceso.

**Quinto. -**

Que en estados electrónicos del 28 de octubre del año 2022, se observa que fue registrado por su Despacho, en informe secretarial, el registro nacional de emplazados, pero nunca el nombramiento por parte de su

**Calle 109 18C-17 ofc.215  
Edificio 109 Avenida p.h  
CELULAR: 3002652045  
EMAIL: marthac.r@hotmail.com**



**MARTHA CRUZ RAMIREZ**

**Abogada Universidad Libre**

Despacho del curador AD LITEM, para que contestara la demanda a nombre de la demandada **VIVIAN RODRIGUEZ GARCIA**.

Así las cosas solicito al señor juez reconsiderar su decisión del desistimiento tácito artículo 317 del C.G.P. de la demanda acumulada, mediante el control de legalidad, (artículo 133 C.G.P.) de petición formulada desde el 25 de febrero de 2020, por la suscrita apoderada y que no se dio el trámite del emplazamiento como lo dispone la ley.

ANEXO: tres folios

**Martha Cruz Ramirez - Abogada Universidad Libre**  
Consejero Penal Bogotá D.C.  
Derecho de Familia, Comercial, Ley 875, Recuperación de cartera,  
Análisis comerciales bienes inmuebles y aereos

Señor Juez  
JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
E.S.O.

REF. PROCESO 2016-00851 solicitud emplazamiento de la demandada VIVIAN RODRIGUEZ GARCIA

DTE: CONJUNTO RESIDENCIAL IBERIA 13

DDOS: VIVIAN RODRIGUEZ GARCIA Y NOHORA INES CASTRO DE RIAÑO

MARTHA CRUZ RAMIREZ abogada en ejercicio y en mi condición de apoderada de la parte demandante en el proceso de la referencia, comedida y respetuosamente solicito a su despacho ordenar el emplazamiento de la demandada, señora VIVIAN RODRIGUEZ GARCIA, conforme a lo preceptuado por el artículo 108 y 293 del Código General del Proceso.

Esta solicitud la hago con base en las siguientes consideraciones:

Primera: Al iniciarse la demanda, el conocimiento de la residencia que se tenía de la demandada era la calle 131 A 57 -41 int. 1 abto 101 de Bogotá y así se procedió a enunciarla como lugar de notificación.

Segunda: Admitida la demanda, se ordenó correte traslado al cual se surtió con lo necesario para llevar a cabo la notificación personal.

Tercera: Enviada la comunicación de admisión de la demanda y citación para notificación han sido recibidas por la portería del CONJUNTO MULTIFAMILIAR IBERIA MANZANA 13 P.H. pero la demandada ya no reside allí.

Cuarta: Mi poderdante CONJUNTO MULTIFAMILIAR IBERIA MANZANA 13 P.H. y la suscrita desconocemos otra dirección donde pueda residir y notificarse personalmente a la demandada. Por ignorar su paradero, es que se pide el emplazamiento por los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso.

Del Señor Juez,  
*Martha Cruz Ramirez*  
MARTHA CRUZ RAMIREZ

Calle 109 18C-17 ofic.215  
Edificio 109 Avenida p.h  
CELULAR: 3002652045  
EMAIL: marthac.r@hotmail.com



**MARTHA CRUZ RAMIREZ**

**Abogada Universidad Libre**

RAMA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL  
JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.

04- 12/04/2018  
JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

04- EJECUTIVO No. 2016 - 0851

Presentación del escrito. Que adhiere y propone su demanda por la compra del apartamento No. 41.601.580 de Bogotá, abogada en ejercicio con T. P. No. 72068 del C. 5 de la J., actuando en nombre propio, propietaria no inscrita del inmueble identificado con M.I. No. 050N00836614 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Bogotá D.C., zona Norte, respetuosamente me dirijo a la instancia para solicitar se me tenga como demandada en el ejecutivo referido.

En el día de la demandada VIVIAN RODRIGUEZ GARCIA por compra el apartamento que desde agosto de 2011 tengo en posesión.

Después de haber depositado judicial del pago de las cuotas de administración debidas, sírvase ordenar el levantamiento de medidas cautelares existentes.

Agencia la gentil atención.

Respetuosamente,

*Martha Cruz Ramirez*  
MARTHA CRUZ RAMIREZ  
C. No. 41.601.580 de Bogotá  
T.P. No. 72068 del C. 5 de la J.

República  
Rama Judicial del Poder Judicial  
Juzgado Séptimo Civil  
Municipal de Bogotá D.C.

PRESENTACION PERSONAL  
En Bogotá, D.C. el 12 ABR 2018  
Comparente *Martha Cruz Ramirez*  
C. No. *41601580* y T.P. No. *72068*  
y manifestó que el anterior escrito es cierto y verdadero y la firma fue impuesta de su poder legal.

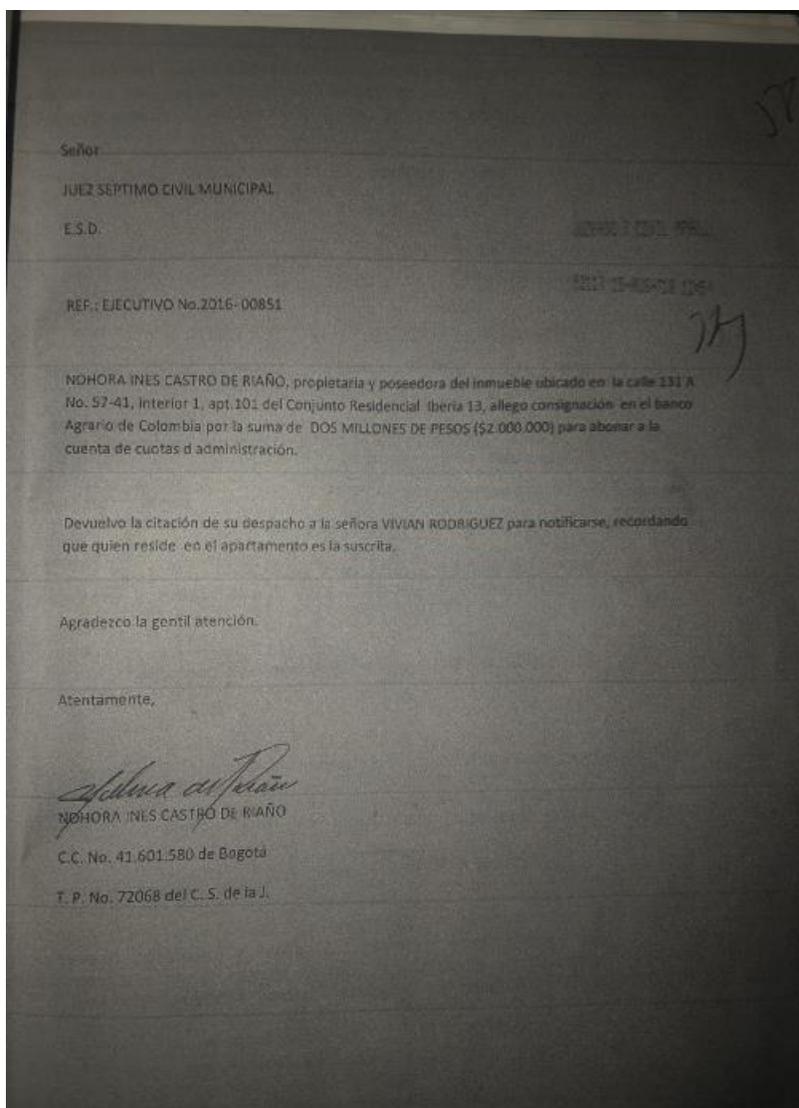
Es: Con parentesco  
En Sucesión

**Calle 109 18C-17 ofic.215**  
**Edificio 109 Avenida p.h**  
**CELULAR: 3002652045**  
**EMAIL: marthac.r@hotmail.com**



**MARTHA CRUZ RAMIREZ**

**Abogada Universidad Libre**



Atentamente,

**MARTHA CRUZ RAMIREZ**

**C.C. 51714034 de Bogotá**

**T.P.109.847 C.SUP DE LA JUD**

**Email: [marthac.r@hotmail.com](mailto:marthac.r@hotmail.com)**

**Calle 109 18C-17 ofic.215  
Edificio 109 Avenida p.h  
CELULAR: 3002652045  
EMAIL: [marthac.r@hotmail.com](mailto:marthac.r@hotmail.com)**